

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2025
	Consecutivo	01
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	Mejoramiento de las condiciones administrativas y logísticas para la prestación del servicio al ciudadano en el Distrito de Barranquilla.	
Código BPIN No.	2024080010083	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Septiembre de 2025	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA	
Dependencia solicitante:	Oficina De Gestión Documental - Secretaría General del Distrito	
Tipo de Contrato:	Apoyo a la Gestión	Otro: N/A
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>La Alcaldía Distrital de Barranquilla en cumplimiento de los fines del Estado consagrado en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia “Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover a la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en la decisiones que lo afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la evidencia de un orden justo.</p> <p>Así mismo, el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 (07 de diciembre de 2020), <u>“mediante el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”</u>, establece en su artículo 45, las funciones primarias y secundarias de la oficina de Gestión Documental adscrita a la Secretaría General Distrital; las cuales se basan en liderar los programas y proyectos de gestión documental y archivo, para la</p>	

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>correcta aplicación de los principios y las normas archivísticas. Estas funciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Liderar los programas y proyectos de gestión documental y archivo, para la correcta aplicación de los principios y las normas archivísticas, en el marco de los objetivos y metas propuestas en el Plan de Desarrollo Distrital.• Formular, actualizar e implementar los instrumentos de planeación archivística de la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente y los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo.• Administrar los archivos electrónicos de la entidad para asegurar su acceso y preservación, de manera articulada con la Secretaría TIC Distrital y en el marco de las normas establecidas.• Apoyar la gestión de los trámites y servicios de la entidad, atendiendo las normas legales y archivísticas vigentes.• Elaborar manuales, guías e instrumentos archivísticos que garanticen la aplicación de las normas archivísticas en todos los procesos de la Entidad, en el marco de la normatividad vigente aplicable.• Implementar los lineamientos específicos sobre la gestión de la información física y electrónica, en cualquier soporte y medio de creación, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.• Gestionar la creación, organización, preservación, conservación y control de los archivos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, aplicando los principios de procedencia y orden original durante el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística vigente.• Hacer seguimiento al cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas para los espacios físicos e instalaciones de archivos, que permitan garantizar su debida conservación y preservación, en el marco de la normatividad vigente.• Implementar y ejecutar las políticas sobre acopio, adquisición, organización, recuperación, custodia y servicio de los fondos documentales históricos producidos por las entidades distritales y otros de interés patrimonial para el Distrito, atendiendo las disposiciones legales vigentes.
--	---

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

- Implementar y ejecutar las políticas de difusión y comunicación necesarias para promover y divulgar el patrimonio documental de Barranquilla, mediante la publicación de textos, realización de exposiciones y organización de otros eventos.
- Administrar el Sistema de Información de Archivos en el Distrito de Barranquilla, con el fin de fortalecer la gestión archivística de la entidad y de los archivos privados que revistan especial importancia cultural, científica o histórica, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- Apoyar y estimular la investigación en los distintos archivos del ente territorial a partir de las fuentes primarias, el uso y consulta de los fondos con fines administrativos, científicos y culturales, en el marco de la normatividad vigente.
- Brindar asistencia técnica a los archivos de las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas de su jurisdicción, en el marco de lo establecido en las normas vigentes aplicables.
- Recibir las transferencias secundarias que efectúen los archivos de los organismos territoriales correspondientes, así como las donaciones, depósitos y legados de documentos históricos, de conformidad con las disposiciones del Archivo General de la Nación.

EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027, desde la línea estratégica **GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE** – componente: Administración Pública Eficiente, en el cual tiene espacio el programa **23.1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO Y LA EFICIENCIA**, donde se destaca el proyecto **23.1.7 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**, cuyo objeto incrementar la capacidad institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla para contribuir en la atención eficiente de los retos misionales desde la dimensión del direccionamiento estratégico y planeación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se propone gestionar de manera eficiente las compras y contrataciones de la vigencia, así como desde la dimensión de gestión con valores para resultados se incrementará la capacidad de relacionamiento y entrega

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>de bienes y servicios ciudadanos con oportunidad, certeza, calidad y satisfacción. En este mismo orden, desde la dimensión de información y comunicación se continuará avanzando en la creación de condiciones de sostenibilidad de la capacidad institucional para realizar los procesos de gestión documental y el funcionamiento eficiente de los archivos de todas las dependencias de la entidad territorial.</p> <p>Mediante este proyecto la Entidad busca construir una administración más cercana a la ciudadanía, caracterizada por la transparencia, la ética y la participación ciudadana. Para ello, se trabajará en mejorar la capacidad de las instituciones, agilizar los trámites y optimizar la prestación de los servicios públicos, se fortalecerán los canales de atención presencial ubicado en las Alcaldías Locales, aumentando la oferta de trámites y servicios en cada localidad, acercando a los ciudadanos y facilitando el acceso.</p> <p>Cada Alcaldía Local contará con el personal idóneo para velar por el cumplimiento en lo referente al buen uso de la imagen institucional, a la aplicación adecuada del protocolo de atención, Manual de Atención al Ciudadano y de la Carta de Trato Digno. Así mismo se fortalecerán los canales de atención virtual y telefónico y se continuará con el seguimiento detallado y continuo para garantizarle al ciudadano las respuestas a sus PQRSD, enfocando nuestros planes de mejoramiento a la calidad en las respuestas y a la oportunidad.</p> <p>Tanto en el marco de los objetivos y metas propuestas en las funciones establecidas por el Decreto Acordal No. 0801 del 07 de diciembre de 2020 como el Plan de Desarrollo Distrital, la aplicación de las normas archivísticas de clasificación, organización, descripción, valoración y ordenación documental se encargan de facilitar el acceso a la información a los ciudadanos de manera electrónica y presencial.</p> <p>El punto de acceso a la información de manera presencial es el Archivo central, ubicado en la calle 38 entre carreras 45 y 46. Sin embargo, en la calle 30 No. 15-160 (antes Metrotránsito) con un depósito de aproximadamente 25.000 cajas de archivo que contienen documentación de entidades liquidadas del Distrito de Barranquilla y de algunas dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.</p> <p>Además, se presta servicio de atención al ciudadano para el tema de</p>
--	---

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>gestión documental y archivo en las localidades de: Ríomar, Metropolitana, Norte Centro Histórico, Sur Oriente y Sur occidente.</p> <p>Las actividades de los proyectos de gestión documental se ejecutan en los archivos de gestión ubicados en las sedes de todas las dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, entre ellas tenemos: Secretaría de Deportes, ubicada en el Estadio Metropolitano; Secretaría de Tránsito, ubicada en las sedes Centro Comercial Americano, Prado ubicada en la calle 74 carrera 54; Secretaría de Gobierno, ubicada en el Centro Comercial Los Ángeles, Secretarías ubicadas en el Edificio Central. Y las actividades de los proyectos del archivo central e histórico sedesarrollan en la Calle 38 entre carreras 45 y 46 y en la sede de la calle 30 (antes Metrotránsito).</p> <p>Acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer necesidades de interés general, se considera necesario y oportuno adelantar un proceso de contratación de un equipo de trabajo que cuente con la idoneidad y experiencia para que apoye a la Oficina de Gestión Documental en el desarrollo de las actividades operativas y logísticas de manera presencial y virtual de la Secretaria General relacionada con los procesos que en materia de Gestión Documental y archivo requiera; y garantizar a los ciudadanos el acceso a la información en condiciones de equidad, transparencia y eficiencia. (Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia). Mediante la correcta aplicación de la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), la cual establece las directrices para la conservación preventiva de los documentos de archivo durante el ciclo vital de los documentos y los criterios para la organización de archivos de gestión en las entidades públicas y privadas con funciones públicas.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que se necesita reforzar algunas instancias de soporte documental con recurso humano que disponga de las competencias requeridas como insumo fundamental para lograr una mejor gestión en la ejecución de los programas de gestión documental de la Secretaría General del Distrito.</p> <p>Que, en el nuevo EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027, encontramos las siguientes componentes 1) Más seguridad y convivencia ciudadana; 2)</p>
--	---

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>Educación inclusiva, innovadora y sostenible; 3) Ciudad saludable ciudad feliz ; 4) Vivienda, ciudad y territorio; 5) Gestión social con enfoque de derechos; 6) Recreación y deportes; 7) Ciudad cultural; 8) Ciudad emprendedora y competitiva; 9) Espacio público y ambientes urbanos; 10) Movilidad segura, accesible y sostenible; 11) Medio ambiente y adaptación al cambio climático; 12) Ordenamiento ambiental territorial; 13) Administración pública eficiente, los cuales, para materializarse, en gran medida, requieren de la estructuración y ejecución de procesos de contratación, disponer de las herramientas financieras, físicas, recursos humanos y tecnológicos necesarios para avanzar en diversas áreas de desarrollo.</p> <p>Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a Otro Nivel”, se hace necesario contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Oficina de Gestión Documental en las diferentes actividades operativas, logísticas y asistenciales que se requieran.</p>						
<p>3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN</p>							
<p>3.2.1. Objeto contractual:</p>	<p>LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS DE LA GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO DE LA ALCALDIADISTRITAL DE BARRANQUILLA RELACIONADA CON LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.</p>						
<p>3.2.2 Clasificación UNSPSC:</p>	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="566 1520 1442 1665"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>Servicios de Personal Temporal</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	Servicios de Personal Temporal
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto					
1	80111600	Servicios de Personal Temporal					
<p>3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual</p>	<p>Se requiere de la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Oficina de Gestión Documental en las diferentes actividades operativas,</p>						

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>logísticas y asistenciales que se requieran en aras del cumplimiento del objeto misional de la misma, esto a través de un grupo de trabajo con conocimientos de archivística y administrativos, bachilleres, técnicos y tecnólogos para el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de Gestión Documental para lo cual utilizarán las técnicas archivísticas establecidas por el Archivo General de la Nación y las Normas Técnicas Colombianas.</p>
<p>3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.</p>	<p>N/A</p>
<p>3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:</p>	<p>N/A</p>
<p>3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA</p>	
<p>3.3.1 Obligaciones del Contratista:</p>	<p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico. 2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. 3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda. 4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. 5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP. 6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato. 7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales. 8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar la organización, administración y control de los documentos que reposan en los archivos del Distrito de Barranquilla.
2. Asistir en la actualización de inventarios de los archivos de gestión, central y liquidaciones del Distrito de Barranquilla.
3. Ordenar según el tipo, conservación física, foliar, rotular e identificar cajas o carpetas.
4. Elaborar inventarios de los expedientes según el formato establecido e ingresar y/o actualizar la información en bases de datos.
5. Asistir en la digitalización de documentos en formato carta, oficio, planos, etc. Y asimismo incorporar e indexar metadatos.
6. Apoyar en la recepción, verificación, clasificación, embalaje, traslado, consulta, recuperación y fotocopiado de los expedientes manejados en los archivos del Distrito de Barranquilla.

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<ol style="list-style-type: none"> 7. Apoyar en la realización de transferencias documentales primarias y secundarias. 8. Apoyar en la búsqueda de la información que reposa en los depósitos de archivos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 9. Apoyar en la clasificación, depuración, ordenación, foliación y descripción de los archivos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 10. Apoyar en las actividades que le sean asignadas que aportan a las acciones establecidas en el plan de acción de la oficina de Gestión documental y Archivo Histórico de Barranquilla. 11. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato
<p>3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:</p>	<p>EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla. 5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.
<p>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</p>	<p>Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia</p>

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p> <p>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, lo cual justifica su contratación directa.</p>																		
<p>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</p>	<p>El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$12.250.000), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <table border="1" data-bbox="581 1016 1417 1278"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Capítulo/ Artículo</th> <th>Descripción del Capítulo/Artículo</th> <th>Dep</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2.3.2.02.02.008</td> <td>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION</td> <td>48</td> <td>ICLD</td> <td>\$ 12.250.000</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 12.250.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico. Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos. Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.</p>	Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	48	ICLD	\$ 12.250.000	TOTAL					\$ 12.250.000
Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor														
1	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	48	ICLD	\$ 12.250.000														
TOTAL					\$ 12.250.000														
<p>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</p>	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="566 1686 1133 1776"> <tr> <td>Número:</td> <td>202500109</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>1.083.300.000</td> </tr> </table>	Número:	202500109	Valor:	1.083.300.000														
Número:	202500109																		
Valor:	1.083.300.000																		

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="570 380 829 457">Autorizados por</td> <td data-bbox="829 380 1133 457">Secretaría Distrital de Hacienda</td> </tr> </table>	Autorizados por	Secretaría Distrital de Hacienda
Autorizados por	Secretaría Distrital de Hacienda		
<p>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</p>	<p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:</p> <p>Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p>		
<p>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</p>	<p>El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:</p> <p>Un primer pago a treinta (30) de septiembre de 2025, por valor de Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos M/L (\$ 1.750.000), Dos (02) pagos mensuales por valor de Tres Millones Quinientos Mil Pesos M/L (\$ 3.500.000) y un último pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2025 por valor de Tres Millones Quinientos Mil pesos M/L (\$ 3.500.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.</p>		
<p>3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</p>			
<p>3.6.1 Requisitos Habilitantes.</p> <p>Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:</p>			
<p>3.6.1.1 Capacidad Jurídica</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. 2. Copia de Cédula de Ciudadanía. 3. Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días. 4. Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). 5. Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el 		


FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>SIGEP.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. 7. Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley). 8. Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique). 9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). 10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. 11. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 12. Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. 13. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. 14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. 15. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. 16. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. 17. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. 18. Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). 19. Certificación Bancaria. <p>Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.</p>
3.6.1.2 Experiencia	Técnico Laboral en Secretariado Ejecutivo Sistematizado, con experiencia general de dieciséis (16) meses en actividades relacionadas con las obligaciones a desarrollar.
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.6.2. Factores de Evaluación	N/A	
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A	
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	<p>El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo - Matriz de Riesgos.</p>	
3.8 Garantías:	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</p> <p>Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los contratistas y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.</p>	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
	Identificación del funcionario:	72.279.134
	Cargo:	JEFE OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (E)
	Dependencia:	SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
CARGO:	Jefe Oficina de Gestión Documental (E)
Proyectó:	Edgardo Pérez L.

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?
1	General	Interno	Ejecución	Ambientales	Afectaciones ambientales a causa de inadecuadas prácticas o como resultado del proyecto mismo.	Imposición de sanciones, reclamaciones por parte de terceros y mayor onerosidad.	1				Contratista	Evaluación del impacto ambiental, identificar prácticas o procedimientos inadecuados, uso racional de materiales, estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos.	1				Interventor/ Superviso	Desde el inicio del evento.	A finalizar la obra o proyecto.	Reportes de la situación ambiental en la obra.	Permanente
2	Específico	Externo	Planeación/Ejecución	Ambientales	Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento.	Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. Imposición de multas y sanciones por parte de la autoridad ambiental.	2			Alto	Contratista	Seguimiento y verificación por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales, así como el cumplimiento de los mismos.	1			Sí	Supervisor/Interventor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales.	Verificación del cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista, mediante informes de interventoría.	Semanal
3							4						2								

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
4	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Posibilidad de hallazgos físicos de origen geológico, arqueológico u otros, en el desarrollo de las obras.	Suspensión y sobrecostos en la ejecución del contrato.	3	4	7	Alto	Contratista	El contratista deberá elaborar y tramitar al programa de arqueología preventiva de acuerdo con la normatividad o requerimientos de la entidad, gestionarlo durante la ejecución de obra.	2	3	5	Medio	Sí	Supervisor/Interventor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Al finalizar la obra.	Seguimiento a los resultados que arroje el programa de arqueología.	Cuando se presente el evento
3	Externo	Ejecución	Ambientales		Condiciones climáticas o ambientales extremas tales como: Fuentes lluvias, terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. Pérdida de materiales o bienes de la obra. Daños en las actividades ya ejecutadas del proyecto y de la maquinaria del equipo o riesgos para los trabajadores. Posible suspensión del contrato. Posibles sobrecostos del contrato.	3	4	7	Alto	Entidad Estatal/Contratista	Permanente revisión de los informes meteorológicos para verificar las programaciones de las actividades de la obra. Desarrollar plan de contingencia.	2	3	5	Medio	Sí	Contratista/Entidad Estatal	Desde el inicio del evento.	A finalizar la obra o proyecto.	Implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, retroalimentación en los procedimientos adelantados. Seguimiento por parte del Interventor/Supervisor.	En el desarrollo de la obra



SG-CER103099



SA-CER756031



5	Especifico	Interno	Ejecución	De la Naturaleza	Problemas generados a causa de terrenos inestables, por colapso de árboles, rocas, piedras y riesgos generados por excavaciones a cielo abierto que pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, contenciones para dar estabilidad a sitios.	. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de materiales y/o insumos para el proyecto.	1 3 4	Bajo	Contratista	Monitoreo de la zona a intervenir por parte del especialista en geotecnia vial o de pavimentos para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Atención inmediata de las emergencias dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial.	1 2 3	Bajo	Sí	Interventor/ Contratista	Desde el inicio del evento. Al finalizar la obra.	. Seguimiento por parte del supervisor, si es necesario participación de la administración, comités técnicos, etc. . Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación.	Permanente
---	------------	---------	-----------	------------------	---	--	-------------	------	-------------	---	-------------	------	----	--------------------------	--	---	------------

No.	Clase		Fuente		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad		¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
	General	Externo	Planeación/Ejecución	Etapas			Impacto	Valoración del riesgo			Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?					
6	General	Externo	Planeación/Ejecución	Económicos	Desabastecimiento de materia prima (insumos o materiales) para la ejecución de la obra u objeto contractual.	Sobrecostos en la ejecución del contrato, reclamaciones de carácter civil, administrativo o penal, retrasos o incumplimiento del objeto contractual.	3 3 6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	. Análisis y seguimiento de precios de los insumos, identificar insumos o materiales de mercados internacionales, evaluar métodos de entrega y abastecimiento alternativos. 2. Estipulación contractual que obligue al contratista tener planes de contingencia para estos eventos y que determine la aplicación de fórmulas de reajuste de precios.	2 2 4	Bajo	Sí	Contratista/Interventor/Supervisor	Desde el inicio de la etapa de planeación.	Hasta liquidación del contrato.	Análisis de precios, monitoreo del mercado teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsibles en los precios de los insumos, fluctuaciones de las divisas y condiciones socio-políticas que puedan afectar la macroeconomía global.	Mensual	
7	General	Interno	Selección	Económicos	Ofrecimiento económico con precios artificialmente bajos o por debajo del presupuesto oficial.	Sobrecostos por parte de la Entidad Estatal, distorsiones del mercado.	2 2 4	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	Solicitud de justificación de la oferta, aporte por parte del proponente de certificado de experiencia y ejecución de contrato.	1 1 2	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde el inicio de la etapa de selección.	Selección del oferente o adjudicación del contrato.	Análisis comparativo de precios.	Plazo del cronograma del proceso de selección	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
10	General Externo Selección	General Externo Selección	Económicos	Económicos	Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) superior al 10% al cierre del día límite para expedir adendas en el proceso.	Impacto económico y desequilibrio financiero para el contratista.	3	2	5	Alto	Entidad Estatal/Contratista	Si bien los precios ofrecidos son fijos, si se presenta dicha variación, la supervisión del contrato y el contratista revisarán un posible reajuste del precio; contra evidencia probatoria a cargo del contratista, del sobreprecio incurrido por dicho concepto.	1 3 4	Bajo No	Contratista/Entidad Estatal	Desde la etapa de planeación.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Durante el periodo de vigencia del contrato, se coteja el comportamiento de la TRM en el proceso de adquisición total o parcial de la misma.	Mensual
9	General Externo Selección	General Externo Selección	Económicos	Económicos	Variación de la tasa representativa del mercado (TRM) menor o igual al 10% al cierre del día límite para expedir adendas en el proceso.	Impacto económico para el contratista.	3	2	5	Medio	Contratista	Los precios ofrecidos son fijos por lo que el contratista debe mantenerlos durante la ejecución del contrato. El contratista debe realizar las proyecciones de acuerdo con los datos históricos de la TRM y con el estudio del mercado, con el fin de que establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	2 1 3	Bajo No	Contratista/Entidad Estatal	Desde la etapa de planeación.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Durante el periodo de vigencia del contrato, se coteja el comportamiento de la TRM a fin de monitorear que se mantiene en el margen establecido donde no habría desequilibrio económico.	Mensual
8	General Externo Ejecución	Económicos	Económicos	Económicos	Inflación, fluctuación de precios generando ajustes durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución.	3	3	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	Reconilicación de comportamiento histórico de precios, revisión de las especificaciones técnicas del objeto con el fin de encontrar bienes o servicios sustitutos que no afecten en gran manera la ejecución.	1 1 2	Bajo	Contratista/Interventor/Supervisor	En la ocurrencia del evento.	Fin etapa planeación.	Análisis de precios, teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsibles.	Mensual



SG-CER103099 SA-CER756031

No.	Clase	Fuente		Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
		General	Interno									Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
12	Específico	General	Interno	Planeación/Selección	Financieros	Financieros	Intereses particulares o favorecimiento a terceros para obtener la adjudicación del contrato.	Alto	Alto	Entidad Estatal/Contratista	<ul style="list-style-type: none"> Suscripción de compromiso anticorrupción por parte del proponente en el que manifiesta el conocimiento de la ley nacional y sus consecuencias, socialización con sus socios, colaboradores, trabajadores y agentes. Establecer veedurías y auditorías con peritos que den fe de su adecuada o anómala gestión, estudio de las ofertas o propuestas no solo por la optimización de precios, sino además por la experiencia del proponente. 	1	3	4	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde inicio etapa de planeación.	Hasta liquidación de contrato.	Revisión de los documentos precontractuales y estricta evaluación durante el proceso de selección.	Permanente
13	Específico	General	Interno	Planeación/Selección	Financieros	Financieros	Incumplimiento o retrasos en el pago salariales, honorarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales), por parte del contratista, a proveedores/subcontratistas en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Alto	Alto	Contratista	<ul style="list-style-type: none"> Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. Afectación financiera del contrato. Demanda/denuncias laborales. Paros, huelgas, etc. por parte de los afectados. Abandono de los puestos o sitios de trabajo. 	2	5	7	Bajo	Sí	Interventor/ Supervisor	Una vez ocurrido los hechos.	Una vez reinicien actividades en la obra.	Seguimiento por parte del Interventor/Supervisor.	Diariamente
11	General	Interno	Contratación	Económicos/Operacionales	Económicos/Operacionales	Económicos/Operacionales	Especificaciones técnicas/pliego de condiciones/términos de referencias/estudios previos deficientes o poco detallados de los bienes o servicios a contratar.	Alto	Alto	Entidad Estatal	<ul style="list-style-type: none"> Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento. Elaboración y revisión de sólidos análisis de mercado donde se realice un amplio comparativo de precios entre por lo menos tres posibles contratistas, sumado a una revisión de históricos del objeto de vigencias anteriores y a una detallada de ficha técnica e especificaciones y sus implicaciones al momento de presentar la oferta. Mantener las partes interesadas informadas. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto. Publicación de todos los documentos del proceso en SECOP en las diferentes etapas contractuales, con el fin de dar a conocer a todos los interesados toda la trazabilidad del proceso de contratación y así promover la transparencia del mismo. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel detalle apropiado. 	2	4	6	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde el inicio de la etapa de planeación.	Una vez entregada la obra a entera satisfacción.	Supervisión del análisis de mercado, pliego de condiciones, estudios previos, etc. Y control de la ejecución de los ítems de obra o los requeridos según el objeto de contratación con la calidad requerida.	En hito(s) de la contratación

14	General	Externo	Ejecución	Financieros	Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados y en las condiciones establecidas.	Incumplimiento del objeto del contrato, inestabilidad en el mercado, disminución de utilidad del contratista.	2	3	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables involucradas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	1	2	3	Bajo	Sí	Contratista	Desde inicio etapa de planeación.	Al finalizar la obra.	Comparación de las variables financieras del análisis de su oferta con el comportamiento del mercado en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual
----	---------	---------	-----------	-------------	--	---	---	---	---	-------	-----------------------------	---	---	---	---	------	----	-------------	-----------------------------------	-----------------------	--	---------

No.	Clase		Fuente		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
	General	Interno	Ejecución	Etapas									Tipo	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
15	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. Afectación financiera del contrato. Incumplimiento de compromisos salariales que el contratista tenga con sus proveedores, empleados, subcontratistas, etc. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	2	4	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. Reuniones con la Entidad Estatal en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	1	2	3	Bajo	Sí	Entidad Estatal/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Hasta liquidación de contrato.	Seguimiento de las evidencias de pagos.	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato
16	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Cambios en las fuentes de materiales autorizadas. Hace referencia al riesgo en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo.	Incumplimiento o retraso del contrato. Impacto financiero del contrato.	2	4	6	Alto	Contratista	En la fase precontractual, le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar. En la fase contractual, verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.	1	1	2	Bajo	Sí	Contratista/Interventor/Supervisor	Desde inicio etapa de planeación.	Hasta superar el evento.	Seguimiento por parte del Interventor/ Supervisor.	Permanente

No.	Clase	No.
17	General Interno Ejecución Operacionales	General Interno Ejecución Operacionales
<p>Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista, su equipo de trabajo o terceros durante la ejecución del contrato.</p>		
<p>. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Posible suspensión del contrato. . Sobrecostos al presupuesto del proyecto. . Lesiones o afectaciones que impliquen indemnizaciones a las personas afectadas.</p>		
3		
4		
7		
		Alto
Contratista		
<p>. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. . Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. . Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. . Mantener vigente el amparo de salarios e indemnizaciones laborales. . En caso de ser necesario, se puede recurrir a hacer efectiva la garantía de responsabilidad civil extracontractual.</p>		
1		
3		
4		
		Bajo
		Sí
Contratista/Intervento		
Desde el inicio de ejecución del contrato.		
A la terminación de la ejecución del contrato.		
Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad y verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.		
Permanente		

No.	Clase	No.
18	General Externo Ejecución Operacionales	General Externo Ejecución Operacionales
<p>Retiro, incapacidad temporal o permanente del prestador del servicio.</p>		
<p>. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Posible suspensión o cesión del contrato. . Posibles sobrecostos al presupuesto del proyecto.</p>		
Consecuencia de la ocurrencia del evento		
1		
5		
6		
		Alto
Contratista/Interventor/Supervisor		
<p>. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. . Inicio de los procedimientos administrativos por parte de la interventoría/supervisión para la imposición de multas o hacer efectiva las garantías.</p>		
Tratamiento/Controles a ser implementados		
1		
1		
2		
		Bajo
		Sí
Supervisor/Contratista		
A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
A la terminación de la ejecución del contrato.		
Verificación del cumplimiento contractual/Inspecciones permanentes.		
Mensual		
Monitoreo y revisión		
¿Cómo se realiza el monitoreo?		
Periodicidad ¿Cuándo?		

No.	Clase	No.
19	General Interno Contratación Operacionales	General Interno Contratación Operacionales
<p>Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.</p>		
<p>. No se realiza el proceso de contratación. . Reprogramación de cronogramas para el proceso de contratación. . En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.</p>		
<p>. Establecer plazos claros en el pliego de condiciones de modo que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. . Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. . De ser posible, gestionar la cesión del contrato. . De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento.</p>		
1		
1		
2		
		Bajo
		No
Entidad Estatal/Contratista		
Una vez adjudicado el contrato.		
Una vez se legalice contrato o se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta.		
Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.		
En hito(s) de la contratación		

No.	Clase		Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
	General	Externo												Selección	Operacionales	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?						
22	General	Externo	Externo	Selección	Operacionales	Reclamos de proponentes/terceros sobre la selección del oferente.	<ul style="list-style-type: none"> Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. Demandas de terceros. La estructuración y selección del proceso de contratación genera controversias que terminan en reclamaciones. Pérdida en la integridad y confiabilidad de la información. 	1	2	4	Bajo	Entidad Estatal	<ul style="list-style-type: none"> Verificar que se haya establecido con claridad, precisión, sin ambigüedades y de acuerdo con los presupuestos legales, los requisitos habituales. Así como establecer si existen o no proponentes que cumplan con los mismos. Identificar políticas y normas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que podrían aplicar al proceso de contratación y asegurar su cumplimiento. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso. Publicar oportunamente las respuestas objetivas y bien fundamentadas a las observaciones y reclamaciones. 	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde inicio etapa de selección.	Una vez se legalice contrato.	Seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas.	Durante la etapa de selección
21	General	Externo	Externo	Selección	Operacionales	Declaratoria de desierto del proceso de selección.	<ul style="list-style-type: none"> No cumplimiento de los requerimientos de la entidad estatal en los tiempos establecidos. No se satisface la necesidad que se requiere con el proceso de contratación. Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal. 	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal	<ul style="list-style-type: none"> Estimación adecuada de las necesidades de la entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes. Socialización del proceso de contratación y determinación de criterios de selección que permitan pluralidad de proponentes. 	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde inicio etapa de selección.	Una vez se legalice contrato.	Seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas.	Durante la etapa de selección
20	General	Interno	Interno	Contratación	Operacionales	No se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía o incompleta.	<ul style="list-style-type: none"> No se realiza el proceso de contratación. Retrasos en la ejecución del contrato y/o programación de cronogramas para el proceso de contratación. En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta. 	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	<ul style="list-style-type: none"> Establecer plazos claros en el pliego de condiciones de modo que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. 	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Entidad Estatal	Una vez se legalice contrato o se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	En hito(s) de la contratación	

No.	Específico	Específico	No.	Clase	Fuente
25	Externo	Interno	24	Operacionales	Ejecución
Operacionales		Operacionales		Operacionales	
Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones y/o adecuaciones sin que sea constitutivo de incumplimiento por parte del contratista. Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras.		Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.		Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	
3	Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.	Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.	2	Probabilidad	Alto
2	Ajustes en las cantidades de obra requeridas en el proyecto.	Posible suspensión del contrato.	3	Impacto	Alto
5	Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	Incumplimiento parcial o total del contrato.	5	Valoración del riesgo	Alto
Entidad Estatal/Contratista		Contratista		¿A quién se le asigna?	
Estipulación contractual que indique que la Entidad pagará lo correspondiente a los precios de los ítems contractuales que se utilicen para su ejecución, esto es a los precios del concreto, acero, pavimento y otros ítems que se utilicen y sean requeridos en las obras. Para los que no se puedan ejecutar con los ítems del contrato, debe presentarse el respectivo Análisis de Precios Unitarios para el trámite correspondiente.		Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.		Tratamiento/Controles a ser implementados	
1	1	1	1	Probabilidad	1
1	1	1	1	Impacto	2
2	2	2	2	Valoración del riesgo	3
Bajo		Bajo		Bajo	
Sí	Sí	Sí	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Entidad Estatal		Supervisor/Interventor/Contratista		Persona responsable por implementar el tratamiento	
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Una vez entregada la obra a entera satisfacción.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Análisis de cantidades.		Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.		Monitoreo y revisión	
Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	¿Cómo se realiza el monitoreo?	
Mensual		Mensual		Periodicidad ¿Cuándo?	
Riesgo de colusión, en el cual dos o más oferentes realizan acuerdos de manera fraudulenta con el fin de lograr que el proceso se adjudique a un proponente en particular.		Investigaciones disciplinarias y fiscales.		Contratista	
. Errónea selección del contratista.		. Poca participación de proponentes.		. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso.	
. Se compromete el principio de selección objetiva y consecuentemente la calidad del contratista, generando la posibilidad de no entrega de la obra con las condiciones técnicas requeridas.		. Se compromete el principio de selección objetiva y consecuentemente la calidad del contratista, generando la posibilidad de no entrega de la obra con las condiciones técnicas requeridas.		. Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente. En caso que se considere, se puede involucrar a la Oficina de Control Interno y convocar a las veedurías ciudadanas.	
				. Solidez en el estudio de mercado y adecuada redacción de los documentos del proceso teniendo en cuenta las condiciones del mercado.	
				. Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes y seguimiento a las observaciones presentadas para realizar la denuncia oportunamente ante la autoridad competente.	
				Entidad Estatal	
				Desde el inicio de la etapa de planeación.	
				Una vez se legalice contrato.	
				Mediante un continuo seguimiento a los documentos del proceso y con comparaciones de las ofertas presentadas.	
				En hito(s) de la contratación	

No.	Clase		Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
	General	Interno												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
26	General	Interno <td>Ejecución <td>Operacionales <td></td> <td>Daños a edificaciones aledañas y/o al espacio público por efecto de las actividades de obra ejecutadas.</td> <td>. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Afectación financiera del contrato. . Posibles demandas de terceros.</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>Bajo</td> <td>Contratista</td> <td>Realizar los ajustes y reparaciones necesarias al espacio afectado.</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>Bajo</td> <td>Sí</td> <td>Contratista</td> <td>Cuando se presente el evento.</td> <td>Máximo hasta la terminación del contrato.</td> <td>La interventoría contratada realizará la verificación de la ejecución y se elaborará el acta de vericidad donde se reciban a satisfacción las obras por parte de la parte afectada vecina, espacio público, etc.</td> <td>Mensual</td> </td></td>	Ejecución <td>Operacionales <td></td> <td>Daños a edificaciones aledañas y/o al espacio público por efecto de las actividades de obra ejecutadas.</td> <td>. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Afectación financiera del contrato. . Posibles demandas de terceros.</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>Bajo</td> <td>Contratista</td> <td>Realizar los ajustes y reparaciones necesarias al espacio afectado.</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>Bajo</td> <td>Sí</td> <td>Contratista</td> <td>Cuando se presente el evento.</td> <td>Máximo hasta la terminación del contrato.</td> <td>La interventoría contratada realizará la verificación de la ejecución y se elaborará el acta de vericidad donde se reciban a satisfacción las obras por parte de la parte afectada vecina, espacio público, etc.</td> <td>Mensual</td> </td>	Operacionales <td></td> <td>Daños a edificaciones aledañas y/o al espacio público por efecto de las actividades de obra ejecutadas.</td> <td>. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Afectación financiera del contrato. . Posibles demandas de terceros.</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>Bajo</td> <td>Contratista</td> <td>Realizar los ajustes y reparaciones necesarias al espacio afectado.</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>Bajo</td> <td>Sí</td> <td>Contratista</td> <td>Cuando se presente el evento.</td> <td>Máximo hasta la terminación del contrato.</td> <td>La interventoría contratada realizará la verificación de la ejecución y se elaborará el acta de vericidad donde se reciban a satisfacción las obras por parte de la parte afectada vecina, espacio público, etc.</td> <td>Mensual</td>		Daños a edificaciones aledañas y/o al espacio público por efecto de las actividades de obra ejecutadas.	. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Afectación financiera del contrato. . Posibles demandas de terceros.	1	3	4	Bajo	Contratista	Realizar los ajustes y reparaciones necesarias al espacio afectado.	1	1	2	Bajo	Sí	Contratista	Cuando se presente el evento.	Máximo hasta la terminación del contrato.	La interventoría contratada realizará la verificación de la ejecución y se elaborará el acta de vericidad donde se reciban a satisfacción las obras por parte de la parte afectada vecina, espacio público, etc.	Mensual
27	General	Interno <td>Ejecución <td>Operacionales <td></td> <td>Inestabilidad o mala calidad de la obra. El proveedor no cuenta con el personal idóneo y/o no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso y/o el proveedor no ejecuta las actividades y obligaciones contractuales de manera satisfactoria.</td> <td>. Incumplimiento total o parcial del contrato. . En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la estabilidad y calidad de la obra.</td> <td>1</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>Alto</td> <td>Contratista</td> <td>. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor/interventor en el desarrollo de las reparaciones requeridas; exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. . Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual. . Aplicación de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la estabilidad y calidad de la obra.</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>Bajo</td> <td>Sí</td> <td>Supervisor/Interventor/Contratista</td> <td>Desde el inicio de ejecución del contrato.</td> <td>A la terminación de la ejecución del contrato.</td> <td>Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual.</td> <td>Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual</td> </td></td>	Ejecución <td>Operacionales <td></td> <td>Inestabilidad o mala calidad de la obra. El proveedor no cuenta con el personal idóneo y/o no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso y/o el proveedor no ejecuta las actividades y obligaciones contractuales de manera satisfactoria.</td> <td>. Incumplimiento total o parcial del contrato. . En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la estabilidad y calidad de la obra.</td> <td>1</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>Alto</td> <td>Contratista</td> <td>. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor/interventor en el desarrollo de las reparaciones requeridas; exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. . Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual. . Aplicación de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la estabilidad y calidad de la obra.</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>Bajo</td> <td>Sí</td> <td>Supervisor/Interventor/Contratista</td> <td>Desde el inicio de ejecución del contrato.</td> <td>A la terminación de la ejecución del contrato.</td> <td>Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual.</td> <td>Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual</td> </td>	Operacionales <td></td> <td>Inestabilidad o mala calidad de la obra. El proveedor no cuenta con el personal idóneo y/o no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso y/o el proveedor no ejecuta las actividades y obligaciones contractuales de manera satisfactoria.</td> <td>. Incumplimiento total o parcial del contrato. . En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la estabilidad y calidad de la obra.</td> <td>1</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>Alto</td> <td>Contratista</td> <td>. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor/interventor en el desarrollo de las reparaciones requeridas; exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. . Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual. . Aplicación de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la estabilidad y calidad de la obra.</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>Bajo</td> <td>Sí</td> <td>Supervisor/Interventor/Contratista</td> <td>Desde el inicio de ejecución del contrato.</td> <td>A la terminación de la ejecución del contrato.</td> <td>Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual.</td> <td>Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual</td>		Inestabilidad o mala calidad de la obra. El proveedor no cuenta con el personal idóneo y/o no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso y/o el proveedor no ejecuta las actividades y obligaciones contractuales de manera satisfactoria.	. Incumplimiento total o parcial del contrato. . En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la estabilidad y calidad de la obra.	1	5	6	Alto	Contratista	. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor/interventor en el desarrollo de las reparaciones requeridas; exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. . Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual. . Aplicación de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de la estabilidad y calidad de la obra.	1	2	3	Bajo	Sí	Supervisor/Interventor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual.	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual
28	General	Interno <td>Ejecución <td>Operacionales</td> <td></td> <td>Retrasos o no liquidación del contrato por causas técnicas o jurídicas.</td> <td>. Incumplimiento de los términos legales (artículo 16 del Decreto 2760 de 1991) de competencia. . Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial.</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>Bajo</td> <td>Entidad Estatal/Contratista</td> <td>. Seguimiento al cumplimiento de obligaciones del contrato, documentación del cumplimiento de obligaciones técnicas y jurídicas. . Control del estado de los contratos en el que se registre información de cada contrato y se reporte la fecha de vencimiento de plazos y términos.</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>Bajo</td> <td>No</td> <td>Supervisor</td> <td>A partir del inicio del contrato</td> <td>Hasta la liquidación del contrato.</td> <td>Seguimiento por parte de la supervisión.</td> <td>Durante el término de ejecución del contrato y hasta el vencimiento del plazo conferido por la Ley para liquidar.</td> </td>	Ejecución <td>Operacionales</td> <td></td> <td>Retrasos o no liquidación del contrato por causas técnicas o jurídicas.</td> <td>. Incumplimiento de los términos legales (artículo 16 del Decreto 2760 de 1991) de competencia. . Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial.</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>Bajo</td> <td>Entidad Estatal/Contratista</td> <td>. Seguimiento al cumplimiento de obligaciones del contrato, documentación del cumplimiento de obligaciones técnicas y jurídicas. . Control del estado de los contratos en el que se registre información de cada contrato y se reporte la fecha de vencimiento de plazos y términos.</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>Bajo</td> <td>No</td> <td>Supervisor</td> <td>A partir del inicio del contrato</td> <td>Hasta la liquidación del contrato.</td> <td>Seguimiento por parte de la supervisión.</td> <td>Durante el término de ejecución del contrato y hasta el vencimiento del plazo conferido por la Ley para liquidar.</td>	Operacionales		Retrasos o no liquidación del contrato por causas técnicas o jurídicas.	. Incumplimiento de los términos legales (artículo 16 del Decreto 2760 de 1991) de competencia. . Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial.	2	1	3	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	. Seguimiento al cumplimiento de obligaciones del contrato, documentación del cumplimiento de obligaciones técnicas y jurídicas. . Control del estado de los contratos en el que se registre información de cada contrato y se reporte la fecha de vencimiento de plazos y términos.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor	A partir del inicio del contrato	Hasta la liquidación del contrato.	Seguimiento por parte de la supervisión.	Durante el término de ejecución del contrato y hasta el vencimiento del plazo conferido por la Ley para liquidar.



SG-CER103099

SA-CER756031

29	Específico	General	No.	
	Externo	Externo	Clase	
	Ejecución	Contratación/ Ejecución	Fuente	
	Operacionales	Operacionales	Etapas	
			Tipo	
			Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
			<p>Falta de interventoría de obra.</p>	
			<p>Imposibilidad del inicio del contrato de obra, lo cual conlleva a retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p>	
1			Probabilidad	
5			Impacto	
6			Valoración del riesgo	Alto
			Categoría	
			¿A quién se le asigna?	Entidad Estatal
			<p>Tratamiento/Controles a ser implementados</p>	<p>Requerir a la dependencia responsable (Oficina de contratación) la agilidad en el proceso de selección de la interventoría.</p> <p>Realizar una correcta planeación del proceso de selección de la interventoría, donde la estructuración del mismo obedezca a las características propias del mercado nacional e internacional, con costos actualizados. Adicionalmente es importante implementar requisitos habilitantes que concuerden con la naturaleza del proyecto.</p>
1			Impacto después del tratamiento	
2			Valoración del riesgo	
3			Categoría	Bajo
			¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí
			Persona responsable por implementar el tratamiento	Entidad Estatal
			Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Una vez se publica apertura del proceso principal.
			Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Una vez se publique y adjudique el proceso de interventoría.
			Monitoreo y revisión	Se debe llevar a cabo un acucioso seguimiento a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos para el proceso de selección, acompañando en todo momento la evaluación de las ofertas presentadas.
			Periodicidad ¿Cuándo?	Hasta la celebración del contrato de interventoría

31	Específico	General	No.	
	Externo	Externo	Clase	
	Ejecución	Contratación/ Ejecución	Fuente	
	Operacionales	Operacionales	Etapas	
			Tipo	
			Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
			<p>Posibilidad de hallazgos de redes y o estructuras no identificadas, que deban ser trasladadas o acondicionadas según la necesidad del proyecto.</p>	
			<p>Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución.</p> <p>Sobrecostos o sobre plazos derivados del traslado de redes no identificadas.</p>	
2			Probabilidad	
3			Impacto	
5			Valoración del riesgo	Medio
			Categoría	
			¿A quién se le asigna?	Contratista
			<p>Tratamiento/Controles a ser implementados</p>	<p>En caso de disolución del consorcio o unión temporal, el contratista deberá resolver la contingencia cediendo el contrato o la participación de alguno de los integrantes, sin afectar el desarrollo de la ejecución del contrato. En caso que no se pueda ceder, se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento y la entidad realizará la liquidación unilateral del contrato e iniciará un nuevo proceso para terminar el objeto contractual.</p>
1			Impacto después del tratamiento	
1			Valoración del riesgo	
2			Categoría	Bajo
			¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí
			Persona responsable por implementar el tratamiento	Entidad Estatal
			Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Desde el inicio del contrato.
			Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Hasta liquidación de contrato.
			Monitoreo y revisión	Seguimiento por parte del Interventor/Supervisor.
			Periodicidad ¿Cuándo?	Cuando se presente el evento

No.	Clase		Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento									
	Específico	General											Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
34	Ejecución	Operacionales	Externo	Ejecución	Operacionales	Demoras en los trámites de importación de insumos y/o materiales requeridos y todos aquellos procedimientos necesarios para la entrega y puesta en marcha de la obra.	3	4	7	Medio	Contratista	Contar con el personal capacitado en la supervisión del proceso de importación y/o trámites necesarios para el desarrollo de la obra.	1	1	2	Bajo	Sí	Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Reuniones constantes entre las partes interesadas en el proceso de importación y trámites.	Mensual
33	Ejecución	Operacionales	Externo	Ejecución	Operacionales	Deficiente interventoría, por autorizar y/o aprobar la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el contratista de obra.	3	4	7	Alto	Contratista/Interventor/Supervisor	. Validación de la información recolectada con el supervisor del contrato con relación a los informes mensuales, donde se evidencian los avances y adelantos relacionados con la ejecución de la interventoría, para tal efecto el contratista deberá ajustar: cambiar: los conceptos cuantas veces sea necesario hasta alcanzar su cumplimiento técnico. . Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. . Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del interventor con sus especialistas de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto.	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor/Interventor/Contratista	Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato.	Hasta la finalización del plazo de ejecución.	Seguimiento y revisión del cumplimiento de requisitos técnicos.	Semanal
32	Planeación	Operacionales	Interno	Planeación	Operacionales	Demoras en trámites precontractuales, por falta disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo o por valor de convenio que no satisface la expectativa del contratista.	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal	. No suscripción del contrato y/o declaratoria de desierto del proceso. . No se satisfacen las necesidades de la Entidad Estatal (misión, objetivos y/o metas institucionales). . Posible costo social por la no ejecución del proceso de contratación; así como un costo de oportunidad que afectaría reputacional y económicamente a la Entidad Estatal.	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato.	Hasta la finalización del plazo de ejecución.	Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales.	Durante etapa de planeación



SG-CER103099



SA-CER756031



35	General	Externo	Ejecución	Operacionales/Financieros	Acciones de fraude en el manejo de recursos y/o insumos destinados a las obras por parte del contratista, ya sea en aspectos financieros, facturaciones o en la calidad y cantidad de materiales sin justificar.	<ul style="list-style-type: none"> .Suspensión o terminación del contrato. .Incumplimiento total o parcial del contrato. .En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento. 	1	4	5	Medio	Contratista/Interventor/Supervisor	<ul style="list-style-type: none"> . Aplicación de las garantías de cumplimiento (declaratoria de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de multas y efectividad de la cláusula penal). . Suscripción de compromiso anticorrupción por parte del proponente en el que manifiesta el conocimiento de la ley nacional y sus consecuencias, socialización con sus socios, colaboradores, trabajadores y agentes. . Establecer veedurías y auditorías con peritos que den fe de su adecuada o anómala gestión, suscribir pactos o compromisos de integridad, estudio de las ofertas o propuestas no solo por la optimización de precios, sino además por calidad, desempeño y ejecución final de la obra o servicio. 	1	1	2	Bajo	Sí	Entidad Estatal	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Supervisión de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	Permanente
----	---------	---------	-----------	---------------------------	--	---	---	---	---	-------	------------------------------------	---	---	---	---	------	----	-----------------	--	--	---	------------

No.	Clase		Fuente		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad			¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
	General	Externo	Todas	Etapas			Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
36	General	Externo	Todas	Regulatorios	Cambios en estudios y/o diseños posterior a la firma del contrato) por deficiencia de los mismos, actualizaciones de normativa técnica NSR, norma urbana aprobada en el Plan Parcial, entre otras), entre otros factores que sean necesarios e indispensables considerará para garantizar la estabilidad, funcionalidad, eficacia y/o eficiencia de la obra.	Sobrecostos de carácter tributario que puedan generar un incremento en las estimaciones de la estructuración del proyecto, bien o servicio lo que impide su finalización con los recursos presupuestados, afectando a cualquiera o a las dos partes del contrato.	3	4	7	Alto	Entidad Estatal/Contratista	<ul style="list-style-type: none"> Realizar análisis de sensibilidad a posibles cambios en las condiciones regulatorias para evaluar como estos pueden afectar las estimaciones presupuestarias del proyecto. Las partes deben conocer acatar e implementar la normatividad técnica vigente o aceptar el riesgo y verificar las condiciones del contrato. 	1	3	4	Bajo	Sí	Entidad Estatal/Contratista	Desde el inicio de la etapa de planeación/ Entrada en vigencia de la norma.	Al terminar la ejecución del contrato.	Estar al día con la vigencia de la normatividad que regula la materia y las reformas presentadas.	Mensual/Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad	
37	General	Externo	Ejecución	Regulatorios/Financieros	Cambios en estudios y/o diseños posterior a la firma del contrato) por deficiencia de los mismos, actualizaciones de normativa técnica NSR, norma urbana aprobada en el Plan Parcial, entre otras), entre otros factores que sean necesarios e indispensables considerará para garantizar la estabilidad, funcionalidad, eficacia y/o eficiencia de la obra.	<ul style="list-style-type: none"> . Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Incremento costos en la mano de obra, bienes o servicios, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> . Reajustes a las condiciones iniciales del contrato y técnicas del proyecto, revisión y control de las posibles modificaciones en el proyecto. . Realizar seguimiento a los proyectos de norma, decreto o Ley que pueda generar la ocurrencia de este evento. . Implementación de las normas aplicables vigentes al proceso contractual. 	2	5	7	Alto	Entidad Estatal	<ul style="list-style-type: none"> Realizar análisis de sensibilidad a posibles cambios en las condiciones regulatorias para evaluar como estos pueden afectar las estimaciones presupuestarias del proyecto. Las partes deben conocer acatar e implementar la normatividad técnica vigente o aceptar el riesgo y verificar las condiciones del contrato. 	1	3	4	Bajo	Sí	Entidad Estatal/Interventor	Desde el inicio del evento.	Al finalizar la obra.	Evaluar la variación de las actividades presupuestadas, mediante un continuo monitoreo de las normas técnicas que rigen la materia durante la ejecución del proyecto.	Cuando se requiera el tratamiento

No.	Clase		Fuente	Etapa
	General	Interno		
38	General	Interno	Selección	Regulatorios/Financieros
Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de optar por una modalidad de contratación no adecuada para el bien o servicio necesitado, seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de las condiciones, jurídicas, técnicas o financieras y/o requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna				
1	. Declaración de desierta del proceso. . Investigaciones disciplinarias y fiscales. . Errónea selección del contratista. . Poca participación de proponentes.			
5				
6	Alto			
Entidad Estatal				
. Conformar un equipo capacitado en todos los aspectos (jurídicos, técnicos, financieros, etc.) para evaluar las ofertas y seleccionar apropiadamente al contratista. . Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente. . Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de oferentes. . Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados, así como revisión de invitación para verificar que las mismas sean claras, precisas y no induzcan a error. . Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso.				
1				
3				
4	Bajo			
No				
Entidad Estatal				
Desde el inicio de la etapa de planeación.				
Una vez se legalice contrato.				
Mediante la verificación de la formación y experiencia del equipo evaluador, y revisión de estudios previos.				
En la etapa de planeación y selección del contratista				
39	General	Interno	Ejecución	Regulatorios/Operacionales
Demoras/falta de gestión en la entrega de información o permisos/autorizaciones (no ambientales) por parte de un tercero o de entidades públicas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato.				
Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)				
. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Posibles sobrecostos al presupuesto del proyecto.				
Consecuencia de la ocurrencia del evento				
. Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Posibles sobrecostos al presupuesto del proyecto.				
2	Probabilidad			
5	Impacto			
7	Valoración del riesgo			
Categoría				
¿A quién se le asigna?				
Contratista				
. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de hechos de alteraciones de orden público en la zona de influencia de las obras con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. . Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. De ser necesario, el contratante realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos. . Elaboración e implementación de planes de contingencia, por parte del contratista y seguimiento por parte del contratante.				
Tratamiento/Controles a ser implementados				
Verificar los tiempos de respuesta de las entidades públicas o terceros involucrados en el proyecto con el objeto de no perjudicar los tiempos de ejecución contractual.				
1	Probabilidad			
3	Impacto			
4	Valoración del riesgo			
Categoría				
¿Afecta la ejecución del contrato?				
Sí				
Supervisor/Interventor/Contratista				
Desde el inicio de ejecución del contrato.				
A la terminación de la ejecución del contrato.				
Mediante una continua comunicación entre el contratista/interventor/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.				
En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento				
Monitoreo y revisión				
¿Cómo se realiza el monitoreo?				
Monitoreo por parte de interventoría de los tiempos establecidos para la gestión de los permisos.				
Periodicidad ¿Cuándo?				
Mensual				

No.	Clase		Fuente Etapa	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
	General	Externo										Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
43	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal de obra.	. Aparición o nuevos brotes virus Covid-19. . Retrasos en la ejecución del contrato, programación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Posible suspensión del contrato. . Baja productividad laboral. . Incumplimiento parcial o total del contrato. . Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	2	5	7	Alto	Entidad Estatal/Contratista	. Exigir y verificar el cumplimiento de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio. . Suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas.	1	1	2	Bajo	Sí	Contratista/Intervento	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de accesos de personal interno y ajeno a la obra.	Cuando se presente el evento
42	General	Interno	Ejecución	Sociales/Políticos	No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidad Estatales o del Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.	. Incumplimiento de los fines institucionales. . Aplicación de garantías en los casos que aplique.	2	1	3	Bajo	Contratista	Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, otras Entidad Estatales regulatorias o del Gobierno en general.	1	1	2	Bajo	Sí	Contratista/Interventor/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de las políticas públicas.	Permanente
41	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delincuencia en el área de influencia de las obras.	. Retrasos en la ejecución del contrato, programación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Posible pérdida de bienes/materiales de construcción de la obra. . Posibles daños a trabajadores en la zona de obras del proyecto.	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad en la zona de obras con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. . Establecer medidas de seguridad en la zona de obras, asegurando los materiales y/o bienes. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes.	1	1	2	Bajo	Sí	Contratista/Interventor/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/interventor/supervisor a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto.	Cuando se presente el evento

No.	Clase	No.	Clase
44	General Externo	45	General Externo
General Externo	General Externo	General Externo	General Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos
Emergencias sanitarias consecuentes de epidemias o pandemias.	Invasiones u ocupaciones ilegales en la zona de obras.	Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Posible suspensión del contrato. . Incumplimiento parcial o total del contrato. . Sobrecostos al presupuesto del proyecto.	Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Posible suspensión del contrato. . Incumplimiento parcial o total del contrato. . Sobrecostos al presupuesto del proyecto.
3	2	3	2
4	4	4	4
7	6	6	6
Alto	Bajo	Alto	Bajo
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal
Implementar todos los controles de bioseguridad necesarios establecidos por las autoridades. . En caso crítico se puede optar por la suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas.	Socialización del proyecto para conocimiento de autoridades y comunidad. . Atención a las inconformidades de la comunidad de modo que se mitiguen las afectaciones al proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. . Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.	Implementar acercamiento y trabajo social con la comunidad, llegar acuerdos entre las partes interesadas con el fin de mitigar la probabilidad de la ocurrencia de acciones por vías de hecho por parte de las personas que sientan vulnerados sus derechos o no se sientan tenidos en cuenta en el desarrollo del proyecto.	Implementar acercamiento y trabajo social con la comunidad, llegar acuerdos entre las partes interesadas con el fin de mitigar la probabilidad de la ocurrencia de acciones por vías de hecho por parte de las personas que sientan vulnerados sus derechos o no se sientan tenidos en cuenta en el desarrollo del proyecto.
2	1	1	1
2	3	3	3
4	4	4	4
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Sí	Sí	Sí	Sí
Contratista/Interventor/Supervisor	Contratista/Interventor/Supervisor	Contratista/Interventor/Supervisor	Contratista/Interventor/Supervisor
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.
Comités sociales de seguimiento y reuniones extraordinarias con la comunidad. . Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Comités sociales de seguimiento y reuniones extraordinarias con la comunidad. . Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/interventor/supervisor a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto. . Comités sociales de	Mediante una continua comunicación entre el contratista/interventor/supervisor a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen la ejecución del proyecto. . Comités sociales de
En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento
Permanente	Permanente	Permanente	Permanente



SG-CER103099



SA-CER756031



47	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Fallas o errores en los sistemas de comunicación de voz y datos.	<ul style="list-style-type: none"> . Deficiente comunicación entre las partes interesadas. . Retrasos en la ejecución del contrato. 	1	4	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	<p>Requerir el soporte técnico correspondiente de los sistemas de comunicación.</p>	1	2	3	Bajo	Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación periódica de los sistemas o medios de información para el desarrollo del contrato.	Permanente
----	---------	---------	-----------	--------------	--	---	---	---	---	-------	-----------------------------	---	---	---	---	------	------------	--	--	---	------------

No.	Clase	Fuente		Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
		General	Externo										¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?								
49	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Obsolescencia tecnológica equipos de construcción dañados, poco eficientes, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> . Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Sobrecostos al presupuesto del proyecto. 	2	4	6	Alto	Contratista	<p>Revisar la calidad de los equipos de construcción, mediante pruebas y controles de verificación antes del desarrollo de los trabajos. El contratista debe revisar los certificados de calibración de los equipos.</p>	1	2	2	4	Bajo	Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación de la calidad y eficiencia de los trabajos de los equipos.	Permanente
48	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Suspensión de servicios públicos, ya sea por causas externas o por la ejecución del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> . Retrasos en la ejecución del contrato, reprogramación de cronogramas y posible ampliación de los plazos de ejecución. . Posible suspensión del contrato. . Sobrecostos al presupuesto del proyecto. . Incumplimiento parcial o total del contrato. 	2	4	6	Alto	Contratista	<p>Gestionar ante las autoridades correspondientes el restablecimiento del servicio público afectado.</p> <p>Alquiler/Adquisición de planta eléctrica como recurso de emergencia de energía.</p> <p>Si el riesgo se causó por la ejecución del contrato, el contratista debe verificar el estado actual de las redes de servicios públicos con las empresas prestadoras de los mismos para intervenirlas.</p>	1	2	2	4	Bajo	Contratista	Quando se presente el evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación del cumplimiento de pagos a servicios públicos y supervisión de la necesidad de requerir plantas eléctricas.	Mensual